

Sunchales, 8 de marzo de 2004.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 3 7 3 / 0 4

VISTO:

El informe sobre el estado de situación de la Municipalidad de Sunchales presentado a la comunidad por el Intendente Municipal, Dr. Gonzalo Toselli, a través de los medios de comunicación el pasado 13 de febrero, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado informe el Intendente manifiesta que se encargó la realización de una auditoria administrativo-contable la cual le sirvió de sustento para la elaboración de su exposición;

Que el Concejo Municipal tiene la facultad de solicitar toda información referida a la administración municipal;

Que este Cuerpo necesita conocer pormenorizadamente el contenido de dicha auditoria para luego manifestarse al respecto y definir las acciones a seguir;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 3 7 3 / 0 4

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal:

1) Eleve a la brevedad al Seno de este Cuerpo Legislativo una copia del informe de auditoría encargado por el Intendente Municipal.-

2) Datos sobre los profesionales y/o estudio encargado en realizar la auditoría.-

3) Criterios de selección de los profesionales y/o estudio a los que se le adjudicó la tarea.-

4) Documentación probatoria de los costos de dicho trabajo.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-